REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "MARIA AUXILIADORA"

R.D. Nº 226 -2022-HMA-DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 12 AGO. 2022

VISTO:

El **EXPEDIENTE Nº 22-012177-001**, que contiene la **Nota Informativa N° 029-2022-UGRD-HMA,** del Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres**,** el **Informe Técnico Nº 033-2022-UO-OEPE-HMA,** del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y demás antecedentes sobre la aprobación del "Plan del Simulacro de Sismo Vespertino (15/08/2022)".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la **Constitución Política del Perú** establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado;

L. VIZCARRA

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la **Ley Nº 26842**, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

M. CUMPA C.

Que, mediante **Ley N° 29664**, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo el artículo 2° de la precitada Ley establece que la misma es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las empresas publicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general;

Que el numeral **5.2 del artículo 5 de la Ley N° 29664** establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

V. GUZMÁN F.

Que, mediante **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, mediante **Resolución Directoral N° 493-2021-HMA-DG**, de fecha 14.10.2021, se aprueba la Actualización de la Conformación de los Integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital María Auxiliadora.

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por el **Decreto Supremo Nº 038-2021-PCM**, establece como Objetivo Prioritario 5 (OP5) "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres"; y, para tal efecto, prevé como Lineamiento 5.1 (L5.1) "Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural"; el cual establece como parte del Servicio 5.1 (S5.1) "Capacidad instalada para la respuesta", los simulacros en gestión reactiva, entre otros;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM,** de fecha 18.01.2022, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024, precisándose su denominación, ámbito, tipo, fecha y hora de cada simulacro y simulación;

Que, mediante **Resolución Jefatural N° D000058-2022-INDECI-JEF INDECI,** de fecha 09.05.2022, se aprueba la Directiva N° D0000002-2022-INDECI-SEC GRAL denominada 271-MINSA/2019/DIGERRD "Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligro para los años 2022-2024";

Que, mediante **Nota Informativa N° 029-2022-UGRD-HMA**, de fecha 11.08.2022, emitido por el responsable de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita la aprobación del "Plan del Simulacro de Sismo Vespertino (15/08/2022)";

Que, el "Plan del Simulacro de Sismo Vespertino (15/08/2022)", tiene como Objetivo General: "Evaluar el Plan de Operaciones rápidas ante situaciones de emergencias masivas o desastres, parte operativa del Plan de Respuesta Hospitalario y, evaluar la preparación y participación del personal del hospital en una situación de riesgo para la vida";

Que, mediante **Informe Técnico N° 033-2022-OEPE-HMA**, de fecha 11.08.2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que el Plan del Simulacro de Sismo Vespertino (15/08/2022) está comprendido en el Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica del POIA 2022, por lo que emite opinión favorable al Plan propuesto.

M. CUMPA C.

Que, en ese sentido, estando a la propuesta de los documentos de vistos, resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

Con las facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el **"PLAN DEL SIMULACRO DE SISMO VESPERTINO (15/08/2022)"**, que, en 15 folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

V. GUZMÁN F.

Artículo 2°: ENCARGAR al Responsable de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la supervisión y cumplimiento del Plan aprobado por la presente Resolución.

Artículo 3°: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución y del documento aprobado en la página web del Hospital.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438

DISTRIBUCIÓN:

( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
( ) Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Archivo

LEVJ/VMGF/ytg

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
RECIBIDO
Fecha: 12-08-2022 Hora: 4:47 a.m.

HOSPITAL

"MARÍA AUXILIADORA"

PLAN DEL SIMULACRO DE SISMO VESPERTINO (15/08/2022)

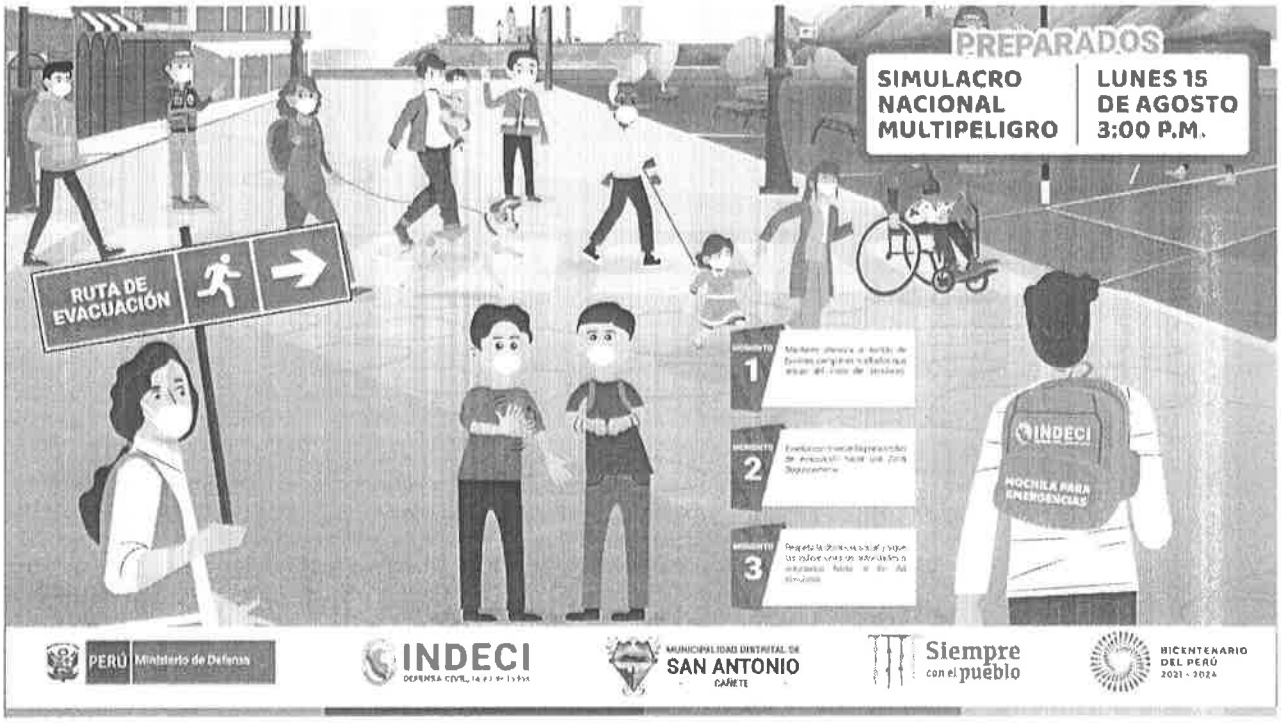

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES HMA

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES HMA

INDICE

1.	JUSTIFICACION	pag. 03
2.	AMBITO DE APLICACIÓN	pag. 04
3.	OBJETIVO GENERAL	pag. 04
4.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	pag. 04
5.	BASE LEGAL	pag. 05
6.	ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTO	pag. 05
7.	ESTRUCTURA SECTORIAL DEL SIMULACRO	pag. 08
8.	RESPONSABLES POR AREAS	pag. 09
9.	FIN DEL SIMULACRO	pag. 09
10.	ANEXOS.	Pag. 10
11.	INDICACIONES AL PERSONAL HMA	pag. 10
12.	GUIÓN DEL SIMULACRO	pag. 11
13.	DIRECTORIO HMA	pag. 12

SIMULACRO NACIONAL DE SISMO

1. JUSTIFICACION

Según informe del Instituto Geofísico del Perú, la colisión de las placas de Nazca y Sudamericana, afectan la costa peruana, así como también toda la costa de Colombia, Ecuador y Chile, ese proceso de colisión es el que genera toda la actividad sísmica en Perú y en el borde continental de América y, el 70 por ciento de los temblores que ocurren en la costa peruana se registra en el centro (Ancash y Lima) y sur (Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna), mientras que el 30 por ciento se reporta en el norte del país.
Lima es la zona del país donde se ha acumulado la mayor cantidad de energía sísmica que solo se liberará con un sismo de magnitud 8.8, informó el Instituto Geofísico del Perú (IGP), "Somos un país altamente sísmico, y tenemos que entender que los sismo no entienden de pandemias, simplemente ocurren cuando tienen que ocurrir, y tenemos que estar siempre preparados", manifiesta el Ingeniero Hernando Tavera, jefe del IGP.
Teniendo en cuenta esta situación de riesgo latente, el INDECI como parte activa del SINAGERD, propone mediante la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM se aprueba la Ejecución de los Simulacros y Simulaciones para los años 2022 – 2024, en dicha programación está la realización del Simulacro vespertino para el día 15 de Agosto del 2022 a las 15:00 horas, esto teniendo en cuenta que el Perú se encuentra en el área conocida como Círculo de Fuego del Pacífico, que concentra algunas de las zonas donde se dan el mayor número de sismos del mundo, así como tsunamis, volcanes, etc. y en el Perú la ciudad de Lima se encuentra dentro de las zonas de mayor riesgo sísmico como ya ha sido mencionado.

Los estudios de vulnerabilidad realizados en los hospitales de Lima por Instituciones Técnicas como CISMID y la Universidad de Ingeniería, dan como resultado, que la mayoría de ellos dentro de los cuales está el Hospital María Auxiliadora, cuentan con una infraestructura de muy alta probabilidad de daño estructural y no estructural de producirse un evento sísmico, y que los Servicios de emergencia que tendrían que recibir a las víctimas de un desastre, podrían estar colapsados poniendo en riesgo la salud y vida de las personas que se encuentren en esos momentos en nuestro establecimiento de salud, y a los cuales no se les podría atender adecuadamente.
Una estrategia en el manejo de la atención de víctimas en emergencias masivas cuando no pueden ser atendidas en el hospital, es el de asegurarse su atención en una "Zona de Expansión Hospitalaria" que puede ser Interna o Externa, según se disponga de un lugar adecuado previamente, dentro o cercano al Establecimiento de Salud, donde se les pueda dar rápidamente la primera atención a las víctimas y, priorizar su atención.

Los Establecimientos de Salud para poder realizar las atenciones masivas en forma oportuna, eficaz y eficiente, deben de contar con sus "Planes de Respuesta" y/o Plan de Operaciones para la atención rápida de víctimas, que regulen y estandaricen sus acciones mediante protocolos o guías de atención, una forma de probar y evaluar estos planes es la realización de simulacros y simulaciones.

Los Hospitales también son parte directa de los efectos de los desastres, tanto su infraestructura, su logística pero sobre todo su recurso humano. Siendo el hospital una entidad prestadora de atención especializada, que funciona las 24 horas del día, y que en una situación de evento adverso podría sufrir daños y hasta posiblemente tener que evacuar fuera del establecimiento, pero que debe de continuar su labor por lo que previamente en su fase de preparación para desastres, debe implementar medidas para reducir su vulnerabilidad, controlar los peligros de su entorno y, tener todo el recurso logístico necesario para una adecuada respuesta.

Por esta situación, el presente Plan de ejecución de un Simulacro Hospitalario, presenta la organización y la preparación para la ejecución del Simulacro de Sismo para el día 15 de Agosto del 2022, haciendo énfasis en la participación de los trabajadores del hospital y del personal no hospitalario, en el ejercicio de evacuación rápida de los ambientes del hospital.

2. AMBITO DE APLICACION

El ejercicio que se realiza a nivel nacional, aprobado mediante Resolución Ministerial N 013-2022-PCM, por lo tanto también **en el Hospital "María Auxiliadora" será con la participación de todos los trabajadores que se encuentren laborando en la hora del simulacro**, e involucrando a pacientes y otras personas con posibilidad de evacuar de los servicios, sin poner en riesgo su estado de salud y de las otras personas que se encuentren en ese momento en el Establecimiento de Salud.

3. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Plan de Operaciones rápidas ante situaciones de Emergencias masivas o Desastres, parte operativa del Plan de Respuesta Hospitalario y, evaluar la preparación y participación del personal del hospital en una situación de riesgo para la vida.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) Evaluar el sistema de alerta temprana, en la comunicación de ocurrencia de desastres.
b) Establecer como Protocolo Operacional de acción, el Sistema de Comando de Incidente Hospitalario (SCIH), teniendo como base orgánica al Grupo de Trabajo GRD-HMA.
c) Monitorizar el proceso de ejecución del Plan de Evacuación del personal a las Zonas Seguras Internas y zonas seguras Externas señalizadas.
d) Evaluar el Proceso del Plan de Seguridad del personal tanto en las Zona de Seguridad Interna o Externa, como en zonas de "espacios de vida" alternos.
e) Activación y adecuada demarcación y uso de las Áreas de Expansión para la atención de víctimas ante desastres y, del Área de Concentración de Víctimas (ACV) designadas por la UGRD (la zona postero-lateral derecha del servicio de emergencia, frente a los Módulos de hospitalización A y B).
f) Valorar la rapidez, eficacia y eficiencia, en la Evaluación de Daños y la Comunicación del EMED hospitalario, con el COE – SALUD de la DIGERD – MINSA.

g) Probar los mecanismos de coordinación con los Establecimientos de Salud de la jurisdicción local (SJM), Gobierno Municipal Local y el Puesto de Comando.
h) Verificar la necesidad de recursos prioritarios del HMA para situaciones de Desastres, que se evidencien durante la ejecución del Simulacro, para gestionar su incorporación.

5. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional
- Decreto Supremo N°008-2017-SA y su modificatoria mediante D.S. N°011-2017-SA que aprueba El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Ley 29664 aprueba el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- D.S.Nº048 Aprueba el Reglamento de la ley de Gestión de Riesgo de Desastres
- Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, R.M. Nro. 974-2004/MINSA Formulario Plan de Respuesta
- Procedimiento para la evaluación de daños post sismo a la infraestructura física de los establecimientos de salud; RM Nro. 829-2005/MINSA.
- Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud) y, de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED – SALUD).
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el marco de responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno
- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01, Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres.
- • Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, aprobado por la Resolución Ministerial N°517-2014/MINSA.
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 171-2018-PCM Aprueba "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ"
- Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, aprueba la Ejecución de los Simulacros y Simulaciones para los años 2022 – 2024.
- Resolución Jefatural N° 000052-2022- INDECI aprueba la Directiva N° 002-2022-INDECI/ sobre la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros para dichos años.

6. ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

FASE I: PRE- OPERACIONAL (antes de la ocurrencia de eventos adversos)

1. Planeamiento y elaboración de Plan de Respuesta, planes de Contingencia, plan de operaciones ante desastres, y realizar el Plan de Simulacros, asignando funciones por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HMA.
2. Reunión de Coordinación de los Jefes de Departamentos, Oficinas, Unidades participantes con su personal trabajador, a efecto de establecer mecanismos y

acciones conjuntas que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de este ejercicio, actividad a cargo del Grupo de Trabajo de GRD-HMA y de la UGRD.

3. Difusión del Ejercicio de Simulacro a todos los trabajadores de las diferentes áreas del hospital y al público en general, al igual que a pacientes que podrían participar en el ejercicio como a sus familiares para la autorización, previo a la ejecución del evento.
4. Reunión previa de Asesoría técnica con la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional del MINSA.
5. Elaborar el Inventario General de Recursos para la intervención ante situaciones de emergencias masivas o desastres (Humanos, de Infraestructura, de Equipamiento y de Insumos), además de las coordinaciones internas y externas.
6. Formalizar el Plan de Capacitación en temas de Gestión del Riesgo ante desastres, para su inmediata ejecución.
7. Monitoreo y evaluación permanente de situaciones de Riesgo y de la vulnerabilidad hospitalaria, señalando permanentemente las situaciones no corregidas.

FASE II: EJECUCION del SIMULACRO (DURANTE el evento adverso).

a) El ejercicio es un Simulacro Nacional de Sismo, y se debe de ejecutar de acuerdo a los lineamientos definidos por el INDECI y la DIGERD-MINSA.
b) El Comando de la ejecución, supervisión y evaluación del Simulacro, está a cargo del Presidente del Grupo de Trabajo GRD-HMA (Director General), su ejecución técnica estará a cargo del Responsable de la UGRD quien comanda el equipo de Operaciones,
c) La parte operativa tiene como base la instalación del Sistema de Comando Hospitalario (SCH), así el Puesto de Comando se instalará en el Módulo 1 de la UGRD, y, las áreas de Recepción de víctimas (Triage) y Área de Concentración de Víctimas (ACV), estarán en la parte anterior al Puesto de Comando, las áreas de Espera en la zona de ambulancias y la Base logística en el Módulo 2 UGRD.
d) Las áreas de atención: Roja y Amarilla en la Plataforma (LOZA UGRD) los Verdes en la zona de toldo azul antes del ingreso al ACV.
e) Todas las demás áreas de la estructura organizativa del SCH como: Seguridad, Información y Enlace inter institucional, y las Secciones de Planificación, Operaciones, Logística y Administración - finanzas, serán cubiertas por miembros del Grupo de Trabajo GRD del HMA o, por personal destinado por el Jefe de Guardia, de acuerdo a las circunstancias del momento.
f) El encargado de Organizar y Ejecutar la atención de la salud de las víctimas en el ACV será el Jefe de la Guardia ó el profesional que este determine, el cual tendrá el apoyo logístico y asistencial de brigadistas, y dispondrá de mayor apoyo asistencial de personal de turno de ese momento, los que pasarán a estar a su cargo para las funciones asistenciales en las áreas que él les indique (Triaje, áreas roja, amarilla, verde).
g) Durante todo el tiempo de presentación de un evento adverso, todo el personal hospitalario que no haya sufrido daño a su salud, estará a disposición del Comando salud hospitalario instalado, el cual le asignará alguna función operativa.
h) Se actualizará cada cierto tiempo, el inventario de recursos para una mejor gestión de la situación del riesgo presentado.

PUESTO DE COMANDO HOSPITALARIO

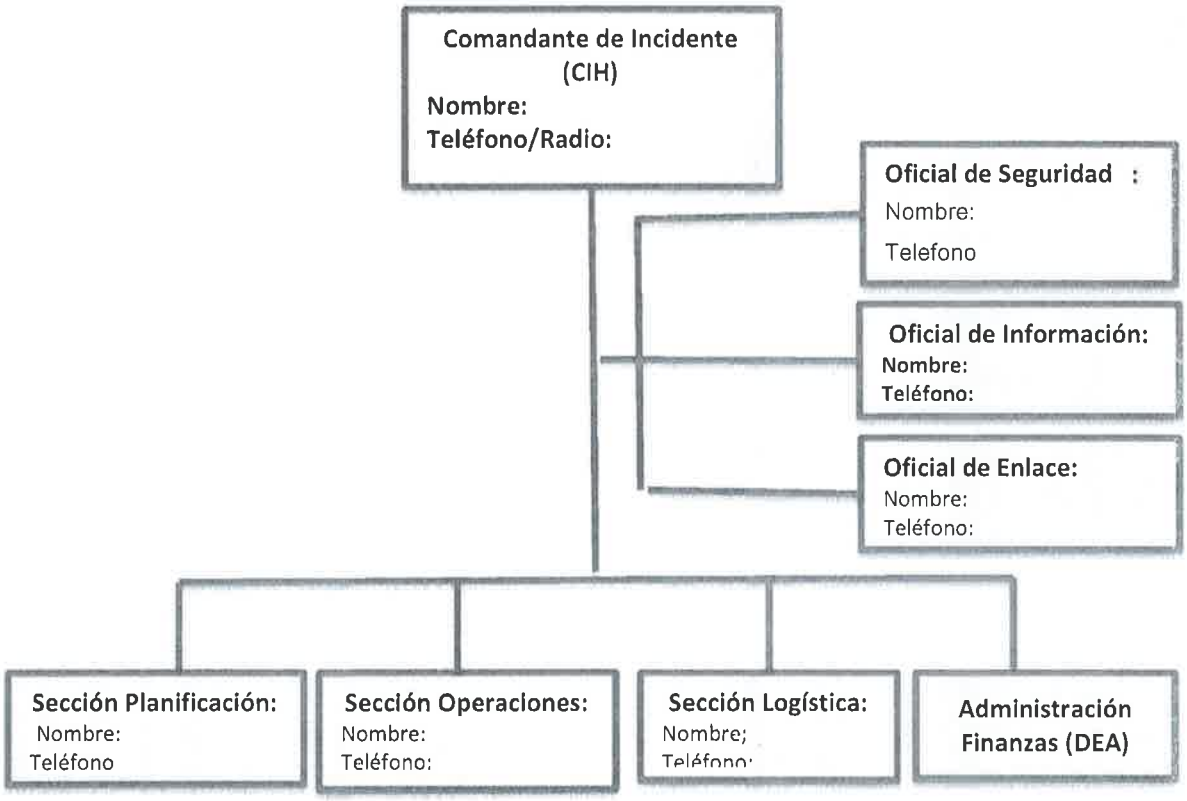

i) El Comandante de Incidente hospitalario dividirá el trabajo de la siguiente manera:

- ZONA PRE-HOSPITALARIA **ó** área de expansión externa, (por evaluar su implementación de acuerdo espacio y a recursos, (se coordinó con la Municipalidad de San Juan de Miraflores), aproximadamente a 400 metros del Hospital, alli se dispone de un área donde a las víctimas las van a concentrar, se realice el primer triaje, allí se ubicará un contingente de brigadistas o de personal de la Municipalidad para hacer el triaje y posible traslado hacia el centro Hospitalario, al igual que un Puesto Médico de Avanzada.
- ZONA HOSPITALARIA donde se organizarán de acuerdo a la siguiente estructura

i. El Área de Concentración de Víctimas (ACV), donde se ubicaran:

a) El Área de Recepción de pacientes y Zona de Triaje (carpa azul, con letrero de Identificación), para recepción, priorización y estabilización de víctimas.

b) Zona de Observación:

- Hospitalización (Rojos Prioridad I -Graves-),
- hospitalización: (Amarillo Prioridad II, -Moderado-) y

c) Toldo azul con letrero (Verde Prioridad III –leves-), para ubicación de posibles pacientes leves o de alta.

d) Posibilidad de carpa con letrero blanco para acopio de los cadáveres (zona de Medicina Legal).
e) Las otras Áreas de Atención y Estabilización de pacientes críticos como la UCI general, UCI pediátrica y Neonatal quienes atenderán en sus propias unidades si están se encuentran funcionales y con capacidad operativa,.
f) La Atención Médica debe ser COMANDA POR EL JEFE DE GUARDIA y brindada tanto por personal de Emergencia (Médicos asistenciales, Residentes e internos y personal de enfermería de guardia en Emergencia), como de los servicios de hospitalización (personal asistencial presente), organizados y apoyados por los Brigadistas del hospital.

FASE III: POST OPERACIONAL (DESPUES DE PRODUCIDO EL EVENTO ADVERSO)

A. Continuar con las tareas de la fase operacional que sean necesarias, (Referencias....)
B. Desactivar progresivamente el simulacro en los servicios, hasta la normalización de las actividades propias de cada una de ellas.
C. Acopio de la Información y análisis de los datos recabados de los servicios, áreas, oficinas y otros ambientes, para su análisis y presentación.
D. Difusión del Ejercicio realizado y Publicación para el análisis de los Resultados y corrección posterior de todo lo que se tenga que mejorar, con base en un análisis exhaustivo del ejercicio de simulacro realizado, evaluado por personal interno y externo

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL SIMULACRO

A. La Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD asume la Coordinación General del Simulacro.
B. La DIRIS – LIMA SUR, será la entidad de enlace superior inmediata, con quienes se establecerá a través del EMED – SUR y EMED – HMA.
C. El Grupo de Trabajo GRD-HMA y la UGRD del Hospital, asumirán la Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación del simulacro en nuestro establecimiento hospitalario, con la movilización pertinente de personal y uso de la logística necesaria, para lo cual los Servicios, Unidades y Oficinas designarán sus coordinadores respectivos para el desarrollo eficaz y eficiente de la actividad del simulacro de sismo.
D. La estructura operativa del Simulacro de sismo tendrá como base el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario, bajo la Comandancia de su máxima autoridad.
E. La acción operativa de la ejecución del simulacro, será responsabilidad de la Unidad de Gestión del Riesgo del HMA.
F. Los jefes de Departamentos, Unidades, Oficinas, Servicios y Áreas, serán los responsables de la ejecución operativa de las acciones que demanda el presente plan,
G. Los Evaluadores del Simulacro de Sismo serán Brigadistas o, personal destinado para tal fin por la entidad superior, quienes estarán distribuidos adecuadamente en todas las áreas en que se realiza el simulacro.
H. Se establecerá la Coordinación y comunicación respectiva con el Comité Operativo de Emergencia de la DIGERD (COE SALUD), a quien se le remitirá la información respectiva de la ejecución del simulacro para que la consigne y analice, y se emitan las conclusiones y recomendaciones finales.
I. Con el soporte técnico y bajo la supervisión y control de la DIGERD y la UGRD-HMA, los actores convocados ejecutarán, evaluarán y observarán el presente ejercicio de acuerdo a los Lineamientos establecidos para el presente simulacro de sismo.

MINISTERIO DE SALUD CEMDES HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

7. RESPONSABLES POR TAREA

COORDINACIÓN GENERAL: GRUPO DE TRABAJO-GRD DEL HMA, UGRD.

- Serán responsables de la planificación de las operaciones, la orientación, coordinación e integración de las informaciones, gestión de recursos y medios, así como orientación a las áreas y servicios para que se encuentren organizadas, y puedan hacer frente a cualquier contingencia y/o eventualidad de desastres.
- Mantendrán los canales de comunicación abiertos (radio, tetra, celulares), además de un Directorio de las principales entidades afines a los procesos de la Gestión del Riesgo, con la finalidad de contar con información oportuna y real que permita tomar las decisiones de dirección y apoyo que fueran pertinentes tanto a nivel local como sectorial y nacional, según el desenvolvimiento de las operaciones realizadas.

- Los Jefes de Departamentos, Oficinas, Unidades, Servicios y Áreas, tendrán como responsabilidad la coordinación y ejecución directa del ejercicio de simulacro de todas sus áreas participantes, verificando que se cumplas las indicaciones realizadas y empleen los medios y recursos humanos necesarios determinados.
- Mantendrán informados al Coordinador General, respecto al cumplimiento de las acciones planificadas, de los recursos humanos y medios logísticos previstos para la operación programada por INDECI y el SINAGERD.

8. FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD

El Ejercicio de Simulacro de Sismo, se llevará a cabo, en todas las áreas, Oficinas, Servicios y Unidades del hospital, sin poner en riesgo su capacidad de atención a pacientes críticos, el ejercicio durará en total una hora, desde las 15:00 horas hasta las 16:00 horas del día 15/08/2022, tanto en su fase operativa como de evaluación inicial.

9. *ANEXOS*

a) *INDICACIONES AL PERSONAL, PARA EL SIMULACRO NACIONAL DE SISMO.*
b) *GUIÓN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.*
c) *GUIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO.*
d) *FORMATO DE INFORME EDAN INICIAL.*
e) *DIRECTORIO HMA.*

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL MARIA AUXILIADORA · CENRES

11

INDICACIONES AL PERSONAL, PARA EL SIMULACRO NACIONAL DE SISMO DEL DÍA LUNES 15 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 15:00 hrs.

Actividades previas a la ejecución del simulacro

a. Coordinar días anteriores al simulacro con los participantes (víctimas simuladas, respondientes, personal de apoyo, coordinadores del simulacro) asegurando su participación y compromiso.

b. Revisar previamente que todos los recursos humanos, equipos, insumos estén listos, hacer los ajustes necesarios en: vías de escape, zonas seguras, círculos de seguridad, áreas de atención de victimas...

c. Verificar que las víctimas simuladas y el personal estén concientizados con el ejercicio, que es importante su participación, que siempre deben estar listos para la respuesta.

d. Preparativos para Activar la alarma que dará inicio al simulacro en la hora determinada (El Responsable)

e. Cuidar y facilitar que cada persona cumpla su rol en el simulacro (tanto asistenciales / administrativos).

f. Emitir las disposiciones pertinentes a fin de que se represente un escenario de desastre en su servicio, oficina o área de trabajo y se cumpla el guion del simulacro.

g. Los Jefes y Responsables de servicios, oficinas, darán la información requerida por los Brigadistas: Total de personas en su servicio, cuantos podían haber sido afectados por el sismo, total de Médicos, Enfermeras, técnicos, administrativos, pacientes y otras personas que se encuentren en su área.

h. Garantizar al público, que al dar por concluido el simulacro (15 minutos luego de iniciado), se continuarán con las labores habituales, agradeciéndoles la participación de todos.

SE SUPERVISARÁ LAS ACCIONES QUE REALICEN LOS SERVICIOS:

1) ANTES DEL Simulacro:

- Ver la ubicación de zonas Seguras de protección para las personas en sus áreas de trabajo.
- Identificación y verificación de señalización de zonas de seguridad y rutas de evacuación. Rediseño e implementación de rutas de evacuación según criterio del servicio.
- Verificar Anclaje de muebles, equipos y Verificar Protección de zonas o estructuras de vidrios.
- Implementación y manejo de extintores, ver que estén operativos (mapeo de ubicación de extintores)
- Implementación y entrenamiento de personal en atención de víctimas por desastre (TRIAJE).
- Verificación de insumos, equipos medicamentos para atención en desastres.

2) MOMENTO DURANTE El Simulacro:

- Atención de víctimas con los recursos disponibles en una zona de triaje interno y en las áreas de expansión externa, Atención de víctimas según prioridad.
- Manejo de la información: realización de la evaluación de daños y análisis de necesidades. Contar los Lesionados leves, moderados, severos, atrapados, desaparecidos, fallecidos (anotar en formato).
- Comunicación con el Puesto de Comando Salud–HMA y el COE-SALUD, empleando medios disponibles (radiocomunicación, telefonía, internet) en relación a los informes de daños o necesidades.

3) MOMENTO DESPUÉS DEL Simulacro:

- Instalación de la sala de crisis de sus ambientes o áreas de trabajo, para la toma de decisiones críticas.
- **Un Equipo enviado por MINSA – DIGERD realizará la Evaluación de la realización del Simulacro, en cuanto a la participación del personal y a las actividades desarrolladas.**

FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO, dado por el Coordinador General Operativo.

GUIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO: SISMO

LUGAR: Hospital "María Auxiliadora"
DÍA: LUNES 15/08/2022
HORA: 3 de la TARDE

Hora	*SITUACIÓN*	*ACCIONES A DESARROLLAR*
13.00	En Situación de espera	Coordinación y revisión final de los preparativos previos.
15:00	**SE PRODUCE EL SISMO, Suenan las alarmas inicia sismo**	**Ubicación de las personas que está dentro de la Institución en las Zonas Seguras Internas del área en que se encuentra,** Los Coordinadores de áreas orientan al personal a ubicarse en zonas seguras de ambientes.
15:01	**Culmina el Sismo deja de sonar alarma**	**Evacuación del personal hacia áreas de Seguridad Externas y/o Puntos de Reunión Señalizados o establecidos previamente.**
15:01 a 15:10	Las personas se ubican en zonas Seguras Internas o Externas.	**Acciones de los líderes de los Servicios:** * Ubicar adecuadamente a las personas en los círculos de seguridad. * Del segundo piso hacia arriba, el personal de los servicios evalúan Posibilidad de evacuar personas de zonas internas a zonas seguras externas. * Se reporta: personas que no evacuaron y personas desaparecidas.
15:10 a 15:20	**ACCIONES EN SIMULTÁNEO:** 1. En el **Círculo de seguridad** 2. De **Comando,** control y comunicaciones 3. Comando emite **EDAN preliminar.**	**Acciones en Zonas de Seguridad, a cargo de coordinador del servicio** a) Cada persona verifica e informa si a sufrido algún daño físico. b) **Se realizan llamadas de comunicación tanto informativas como a familiares (uso de línea 119 o de radio si tuvieran).** c) Personal de Brigada y voluntarios proceden a Instalar las áreas de Triaje y Área de Concentración de víctimas (ACV), según necesidad.. d) **Se inicia el Triaje de heridos, priorización y estabilización de víctimas.** e) Se procede a **habilitar el área de expansión para la atención de víctimas** (frente a Módulos A) "Área de la UGRD-HMA. f) Se instala el **Puesto de Comando Salud** a cargo del Jefe de Guardia. g) Se indica la Ejecución del Plan de Respuesta Rápida (**Plan de Operaciones)**, ante situaciones de emergencias masivas o desastres. h) Jefe de Comando Salud da mensaje de calma al personal.
	AL ARRIBO DE LAS **AUTORIDADES DEL HMA**	a) Se da la **Transferencia del Puesto de Comando** a la autoridad. b) Se instala la estructura del Sistema de Comando Hospitalario **(SCH)** c) Se instala la **Sala de Crisis**. d) Se Procede al **EDAN INICIAL** y su reporte al COE SALUD MINSA. e) Se realizan **acciones pertinentes a los daños** a la salud, estructura y funcionabilidad del hospital. f) Se realizan coordinaciones para implementar **necesidades básicas** que podrían haber estado afectadas. g) Se continúan con los reportes al COE SALUD DIGERD MINSA. h) **El** Coordinador General del Simulacro da **por terminado el ejercicio** i) Se reúne el **Grupo de Trabajo** de Gestión de Riesgo del HMA para una **Evaluación Inicial del ejercicio Simulacro** de Sismo. j) Se procede al desmontaje de Instalaciones.

DIRECTORIO EQUIPO DE GESTIÓN HMA

Dirección General

N°	FUNCIONARIO	CARGO	CORREO@	CELULAR
1	MC. Luis Enrique Vizcarra Jara	Director General	lvizcarra@hma.gob.pe	992347144
2	MC. Hugo Efrend Rojas Olivera	Director Adjunto	hugorojasolivera@hotmail.com HROJAS@HMA.GOB.PE	998703641
3	MC. Eladio Benjamín Pimentel Román	Ejecutivo Adjunto I	epimentel@hma.gob.pe	962981384
4	Abog. Marcos Hugo Vivas Vivas	Ejecutivo Adjunto I	mvivas@hma.gob.pe	917359562

JEFATURAS DEPARTAMENTOS

N°	FUNCIONARIO	CARGO	CORREO@	CELULAR
1	MC. Luis Tito Hualpa Bendezú	Jefe Departamento de Pediatría	LHUALPA@HMA.GOB.PE	996877757
2	Montoya Cáceres Francisco Manuel	Jefe Departamento de Medicina	FMONTOYA@HMA.GOB.PE	960554236
3	Hurtado Gutierrez Elizabeth	Jefe Departamento Oncología		997535635
4	Montoya Mogrovejo Edgar Luis Alberto	Jefe Departamento Cirugía General	EMONTOYA@HMA.GOB.PE	999263948
5	Francisco Guillermo Mercado López	Jefe Departamento de GinecoObstetricia	FMERCADO@HMA.GOB.PE	953913092
6	José Ricardo Canchari Lucar	Jefe Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico	JCANCHARI@HMA.GOB.PE	999601845
7	MC. Teófila Carmen Estacio Rojas	Jefe Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica	estaciolab@hotmail.com TESTACIO@HMA.GOB.PE	999667910
8	Silvia Cristina Velazco Manrique de Zapater	Jefe Departamento de Diagnóstico por Imágenes	velazcosilvia100@hotmail.com SVELAZCO@HMA.GOB.PE	995999899
9	Jorly Alexander Chachayma Monroy	Jefe Departamento de Odontoestomatología	jorlych.jacm.@gmail.com JCHACHAYMA@HMA.GOB.PE	999923278
10	Luis Hipólito Martínez Guerrero	Jefe Departamento de Farmacia	lmartinez@hma.gob.pe	982331444
11	Lucia Angélica Inga Paz	Jefe Departamento de Enfermería	luciainpa@hotmail.com LINGA@HMA.GOB.PE	954634100
12	Desiree Avelina Salazar Ramírez	Jefe Departamento de Psicología	salazar.desiree@gmail.com DSALAZAR@HMA.GOB.PE	998949894
13	Gricel Lazo Palao	Jefe Departamento de Nutrición y Dietética	glazo@hma.gob.pe	987409181
14	Carlos Leonidas Rodriguez Chávez	Jefe Departamento de Consulta Externa y Hospitalización	CRODRIGUEZ@HMA.GOB.PE	998916964
15	María Elena López Vera	Jefe Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	marita.lopezve@yahoo.es MELOPEZ@HMA.GOB.PE	992717909
16	María Eugenia Alfaro Valle	Jefe Departamento de Servicio Social	meav7@yahoo.es MALFARO@HMA.GOB.PE	967672919 988446229

JEFATURAS SERVICIOS

N°	FUNCIONARIO	CARGO	CORREO@	CELULAR
1	Arturo Justiniano Oscanoa Leòn	Jefe Servicio de UCI Pediatría	AOSCANOA@HMA.GOB.PE	2171818 Anexo 3185
2	MC. Hermoza Del Pozo Sonia Elena	Jefe Servicio de Neonatología	shermoza16@gmail.com	997903686
3	MC. Marco Antonio Palomino Coronado	Jefe Servicio Medicina Interna	MPALOMINO@HMA.GOB.PE	995389982
4	MC. Roxana Consuelo Gallegos López	Jefa Serv. Medicina Especialidades		989193137
5	MC. Aymeth Verónica Vásquez Gil	Coordinadora de la especialidad de	aymeth_17@hotmail.com	987744054

		Nefrología		
6	MC. Julio Durand Velásquez	Jefe Servicio de Cardiología	jrdurandv@hotmail.com	999634065
7	MC. Humberto Fernando Vargas Nakashima	Jefe Servicio de Cirugía General	varnacir@msn.com	997372344
8	MC. Vicko Blazenko Glavic Rodríguez	Jefe Servicio de Especialidades Quirúrgicas (Cirugía)	vkbzglavic@gmail.com	959118557
9	MC. Rosa Sofía Jane Kanematzu	Jefe Servicio de Cirugía Pediátrica	rosajanek@yahoo.com	995890487
10	MC. Mario Avila Cabrera	Jefe Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello	mavila@hma.gob.pe	999707236
11	MC. Oscar Alberto Alvarado Galindo	Jefe Servicio de Cirugía Plástica	oscaralvarado44@hotmail.com	942092201
12	MC. Yany Ruth Cuba Díaz	Jefe Servicio de Cirugía Toráxica y Cardiovascular	yanycubadiaz@yahoo.es	999238869
13	MC. Conrad Edward Latoche Rojas	Jefe Servicio de Oftalmología	conelar1@yahoo.com	999424542
14	MC. Carlos Delgado Ponce	Jefe de Servicio de Otorrinolaringología	cardelpo40@hotmail.com	997216290
15	MC. Raúl Macchiavello Falcon	Jefe Servicio de Traumatología	rmacchiavello@hma.gob.pe	999709228
16	MC. Juan Toyama Gusukuma	Jefe Servicio de Urología	kotogu@yahoo.com	998759866
17	MC. Juan Carlos Delgado Salazar	Jefe Servicio de Ginecología	Juancadelgado45@gmail.com	977424698
18	MC. Oscar Ferruzo Gómez	Jefe Servicio de Obstetricia	gferruzo@hotmail.com	997246717
19	MC. Juan Carlos Delgado Salazar	Jefe Planificación Familiar	jucadesa@yahoo.com	997424698
20	MC. Christian Teodoro Espinoza Rios	Jefe Servicio de Centro Quirúrgico	CESPINOZA@HMA.GOB.PE	947520106
21	MC. Javier Aliaga Barrera	Jefe Servicio de Recuperación y Ventiloterapia	JVALIAGA@HMA.GOB.PE	954 922 497
22	MC. Carmen Estacio Rojas	Jefe Servicio Patología Clínica	estaciolab@hotmail.com	999667910
23	MC. Manuel Aníbal Orrego Velásquez	Jefe Servicio de Anatomía Patológica	maorrego_2005@yahoo.es	998810006
24	MC. Silvia Cristina Velazco Manrique	Jefe Servicio Ecografía	velazcosilvia100@hotmail.com	995999899
25	CD. Lizardo Augusto Sáenz Quiroz	Jefe Servicio Cirugía Bucal y Máxilo Facial	lizardosaenz@hotmail.com	954757119
26	CD. Luis Aldrin Arce Gutiérrez	Jefe Servicio de Odontoestomatología		997602692
27	MC. Maria Paredes Moreno	Jefe Servicio de Neumología		947486833
28	Jorge André Pacheco Vargas	Jefe UCI-Adultos	JPACHECO@HMA.GOB.PE	975164269
29	MC. Lucy Damas Casani	Jefe del Servicio de Endocrinología	damaslu@hotmail.com	992783099
30	MC. Jorge Luis Farfán Castro	Jefe del Servicio de Emergencia	JFARFAN@HMA.GOB.PE	943886178
31	MC. Karina Marleni Altamirano Vargas	Jefa del Servicio de Pediatría	KALTAMIRANO@HMA.GOB.PE	966719921
32	Lic Alicia del Pilar Panaspaico Medina	Jefa del Servicio de Alimentación	aliciapanaspaico@gmail.com	970713451
33	Lic Myrian Alicia Alvia Saldarriaga	Jefa de Servicio de Tratamiento Dietetico		999693000
34	Lic. Enf. Edgar Alvizuri Gomez	Enfermero Supervisora del Dpto. de Enfermería	edgaralv2@hotmail.com	973886032
35	Obs. Amalia Roxana Flores Suarez	Coord de la Unid Funcional d Referencia y Contrareferencia de la Of. de Seguros	AFLORES@HMA.GOB.PE	971234567
36	Lic. Enf. Arsel Dante Quispe Vega	Jefe de Servicio de Enfermería de Emergencias y Áreas Críticas	AQUISPE@HMA.GOB.PE	993227040
37	Lic: Enf. Marleny Natividad Sarmiento Martinez	Jefa del Servicio de Enfermería en Hospitalización	MSARMIENTO@HMA.GOB.PE	947746709
38	Lic. Enf. Luz Mavila Aucasime Leon	Jefa del Servicio de Enfermería de Consulta Externa	LAUCASIME@HMA.GOB.PE	949190400
39	MC. Rossana Franco Vasquez	Jefa del Servicio de Gastroenterología		987773778
40	MC. Patricia Gonzáles Talledo	Jefa del Servicio de Infectología	PGONZALES@HMA.GOB.PE	986435258
41	MC. Maria Elena Alza Zegarra	Jefa de la Unidad de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones	MALZA@HMA.GOB.PE	999855365
42	Dra. Carmen Benavides Vizcarra	Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	CBENAVIDES@HMA.GOB.PE	940900207

43	Obts. Ana María Sanz Ramírez	Jefa de la Unidad Funcional de Obstetrices		945060331
44	Lic. Maria Eugenia Alfaro Valle	Jefa. Dpto. de Servicio Social	MALFARO@HMA.GOB.PE	967672919
45	Juan Jose Toyama Gusukuma	Jefe del servicio de urologia	JTOYAMA@HMA.GOB.PE	998759866
46	Christian Anibal Arana Maestre	Jefe del servicio de geriatría		957398867
47	Lic. Sonia Coyllo Contreras	Jefa del Servicio de Enfermería en UCI Pediatría		984082344
48	Lic. Janett Ramos Velasquez	Jefa del Servicio de Enfermería en Pediatría		941567405
49	Lic. Janet Ascoitia Chacaltana	Jefa del Servicio de Enfermería en Medicina		975579986
50	Lic. Rita Quispe Flores	Jefa del Servicio de Enfermería en Oncología		943414972
51	Lic. Miriam Quispe Huaman	Jefa del Servicio de Enfermería en Cirugía General		949500920
52	Lic. Luisa Aquino Asca	Jefa del Servicio de Enfermería en Obstetricia		984770374
53	Lic. Gretel Clavijo Moreno	Jefa del Servicio de Enfermería en Neo - Hospitalización		969041733
54	Lic. Rosario Ramirez Sulca	Jefa del Servicio de Enfermería en Neo UCI		930267603
55	Lic. Maria del Pilar Huaman Medina	Jefa del Servicio de Enfermería en UCI Adulto		995135300
56	Lic. Ana María Quispe Huaman	Jefa del Servicio de Enfermería en Central de Esterilización		956626154
57	Lic. Patricia Salvatierra Rodríguez	Jefa del Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico		988864800

JEFATURAS OFICINAS

N°	FUNCIONARIO	CARGO	CORREO@	CELULAR
1	Eco. Eduardo Martín Rojas Lecca	Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Administración	erojas@hma.gob.pe	942472393
2	Lic. Fernando Avila Rosales	Jefe Oficina de Comunicaciones	hmafernando@gmail.com favila@hma.gob.pe	995579363
3	Eco. Marco Antonio Cumpa Cortez	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	marcc.1809@gmail.com	932818254
4	Abg. Victor Manuel Guzmán Flores	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	vguzman@hma.gob.pe	924708563
5	MC. Fernando Munayco Martínez	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	fer-munayco@hotmail.com FMUNAYCO@HMA.GOB.PE	975466544 994869311
6	MC. Ysoe Rigoberto Ramirez Jimenez	Jefe Oficina de Gestión de la Calidad	yramirez@hma.gob.pe	998516217
7	Abg. René Camilla Teniente	Jefe Oficina de Personal	rcamilla@hma.gob.pe	953782346
8	Abg. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ	Jefe Oficina de Logística	rossmendietah26@gmailcom	942494728
9	CPC. Pedro Ruben Lopez Ruiz	Jefe Oficina de Economía	plopez@hma.gob.pe	997359452
10	MC. José Alejandro Perea Torres	Jefe Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	docente_ajtp@yahoo.com JPEREA@HMA.GOB.PE	996242625
11	Lic. Enrique Rene Sanes Neyra	Jefe Oficina de Estadística e Informática	ensane7@hotmail.com ESANES@HMA.GOB.PE	944219275
12	Ing. Julian Alberto Pujaico Turpo	Jefe Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	JPUJAICO@HMA.GOB.PE	940688006
13	MC. Luz Hortencia Parra Galván	Jefe Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	luzparrag@hotmail.com LPARRA@HMA.GOB.PE	997913856
14	MC. Jorge Armando Cabrera Torres	Jefe de la Oficina de Seguros	jcabrera@hma.gob.pe	996641109
15	C.P.C. Mercedes Evita Córdova Zela	Jefa de la Unidad de Cuentas Corrientes	MCORDOVA@HMA.GOB.PE	991453153